



Oficina de Radiocomunicaciones

(Nº de Fax directo +41 22 730 57 85)

Carta Circular
CR/284

16 de mayo de 2008

A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT

Asunto: Presentación a la Oficina de Radiocomunicaciones de la información del Apéndice 4 sobre servicios espaciales.

Referencia: Apéndice 4 del Reglamento de Radiocomunicaciones revisado por la CMR-07 (Ginebra, 2007)

Al Director General

Muy señor mío:

1 Introducción

1.1 La Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones (Ginebra, 2007) (CMR-07) revisó el Apéndice 4 del Reglamento de Radiocomunicaciones, con aplicación a partir del 17 de noviembre de 2007.

1.2 La Oficina de Radiocomunicaciones se complace en informar a su Administración que ya está disponible la versión 6.0 (SNS 6.0) de la base de datos del Sistema de Redes Espaciales (SNS) reestructurado así como un paquete informático de nuevas aplicaciones informáticas de notificación electrónica (captura, consulta, conversión, publicación y validación), BRsoft versión 6.0 (BRsoft 6.0), que reflejan plenamente todas las modificaciones y adiciones realizadas por la CMR-07 al Apéndice 4 del Reglamento de Radiocomunicaciones.

1.3 Se solicita a las administraciones que a partir del 1 de julio de 2008 utilicen el nuevo programa BRsoft 6.0 cuando presenten notificaciones a la Oficina, con arreglo a los Artículos 9 y 11 y a los Apéndices **30, 30A y 30B** del Reglamento de Radiocomunicaciones.

1.4 El objeto de la presente Carta Circular es proporcionar información y ofrecer directrices a los usuarios, de las administraciones y de cualquier organismo, sobre el programa BRsoft 6.0 relativo a los servicios espaciales.

./.

2 Descripción

2.1 La nueva versión de la aplicación informática SpaceCap 6.0 incluye todos los elementos de datos nuevos y modificados introducidos en el Apéndice 4 revisado por la CMR-07. Permitirá a las administraciones presentar todas las notificaciones a la Oficina, con arreglo a los Artículos 9 y 11 y a los Apéndices **30**, **30A** y **30B**, en aplicación de los procedimientos en vigor del Reglamento de Radiocomunicaciones relativos a los servicios espaciales. Aunque el programa SpaceCap 6.0 incluye un sistema de validación de captura de datos en línea y un dispositivo de corrección de errores asistido (presentación de los elementos de datos erróneos y las correspondientes reglas de validación), se aconseja a los usuarios que ejecuten la aplicación del programa informático SpaceVal 6.0 para validar la integridad de una presentación propuesta tras la modificación o captura definitiva de los datos del Apéndice 4.

2.2 La nueva aplicación del programa de validación SpaceVal 6.0 realiza verificaciones de los datos del Apéndice 4 revisados por la CMR-07. Puede utilizarse de modo autónomo para validar cualquier notificación electrónica del Apéndice 4 que se encuentre en el formato de la base de datos SNS 6.0 MS-Access. Los resultados de la validación pueden visualizarse e imprimirse utilizando la aplicación informática de consulta de la Oficina SpaceQry versión 6.0 o versiones posteriores.

2.3 Como se indica en el § 3.4 de las Reglas de Procedimiento sobre aceptabilidad, se insta a las administraciones a que ejecuten por sí mismas el programa informático de validación antes de presentar a la Oficina las notificaciones electrónicas del Apéndice 4, a fin de identificar y resolver cualquier problema que planteen las notificaciones antes de presentarlas.

2.4 SpaceVal 6.0 (junto con los programas informáticos asociados SpaceCap 6.0, SpaceQry 6.0 y SRSSConvert5to6) está disponible para las administraciones y otros usuarios en la siguiente dirección web de la UIT: (<http://www.itu.int/ITU-R/software/space/>), así como en la BR IFIC (servicios espaciales) en CD-ROM (BR IFIC 2621/10.06.2008 y posteriores).

2.5 Se solicita a las administraciones que a partir del 1 de julio de 2008 utilicen el nuevo programa de BRsoft 6.0 cuando presenten notificaciones del Apéndice 4 a la Oficina, con arreglo a los Artículos 9 y 11 y a los Apéndices **30**, **30A** y **30B**. A partir de esa fecha, el programa SpaceVal 6.0 o versiones posteriores constituirán el soporte lógico de validación utilizado por la Oficina para evaluar la integridad de las notificaciones del Apéndice 4. Antes de presentar esas notificaciones a la Oficina a partir de esa fecha, se insta a las administraciones a que ejecuten el programa SpaceVal 6.0, o versión posterior, para identificar y superar cualquier dificultad que pueda surgir en las notificaciones.

2.6 En su carta de introducción para la presentación de los datos del Apéndice 4 a la Oficina, se solicita a las administraciones que informen a la Oficina de cualquier dificultad que hayan encontrado en la utilización del programa SpaceVal, especialmente en lo que se refiere a los mensajes de error «Fatal» sin resolver en el informe de validación.

2.7 La Oficina recomienda a las administraciones que examinen los mensajes de error «Warning» en el informe de validación. Dichos mensajes identifican cualquier valor de datos potencialmente incorrecto, imposible o inverosímil. Estos valores pueden dar lugar a la identificación de datos del Apéndice 4 incorrectos o a conclusiones desfavorables durante el examen reglamentario técnico de la notificación por parte de la Oficina.

./.

2.8 La Oficina está ajustando sus procedimientos y programas informáticos internos para publicar Secciones Especiales y otras notificaciones en la BR IFIC (servicios espaciales) en CD-ROM en formato SNS 6.0. Con implementación a partir de la BR IFIC (servicios espaciales) 2622/24.06.2008, inclusive, la IFIC2622.mdb y la SPS_ALL_IFIC2622.mdb estarán disponibles en formato SNS 6.0.

2.9 La Oficina reconoce los posibles inconvenientes prácticos que suponen para las administraciones utilizar los programas SpaceCap 6.0 y SpaceVal 6.0 en formato SNS 6.0 cuando presentan notificaciones a la Oficina si al mismo tiempo realizan consultas e imprimen Secciones Especiales y datos de la BR IFIC (servicios espaciales) en el formato SNS 5.0. Para facilitar las cosas, se aconseja a las administraciones que utilicen la herramienta de conversión BRsoft SRSCovert5to6. Este programa de conversión de la base de datos SNS es una utilidad de soporte lógico que permite a los usuarios convertir los datos contenidos en una base de datos SNS 5.0 existente en una nueva versión del formato SNS 6.0. Esta conversión es válida para cualquier base de datos SNS 5.0 producida por los paquetes informáticos SpaceQry o SpaceCap, así como las bases de datos SRS en DVD y Space IFIC (IFICxxxx.mdb y SPS_ALL_IFICxxxx.mdb) proporcionadas por la Oficina.

2.10 También se aconseja a las administraciones que mantengan las aplicaciones informáticas BRsoft 5.0 y BRsoft 6.0 a fin de actualizar sus bases de datos locales y de realizar consultas e imprimir la información publicada en la BR IFIC (servicios espaciales) en CD-ROM o en la SRS en DVD hasta que se pase al «pleno» formato SNS 6.0. La Oficina publicará la SRS en DVD en formato SNS 6.0 a partir de septiembre de 2008, aproximadamente.

2.11 Se recuerda a las administraciones que la Oficina mantiene actualizada la siguiente dirección web de soporte con información útil y las «cuestiones más frecuentes» para ayudar a los usuarios a validar adecuadamente sus notificaciones: <http://www.itu.int/ITU-R/space/support/>.

2.12 La Oficina queda a disposición para ayudar a las administraciones en la presentación de notificaciones del Apéndice 4. Las consultas de índole general relativas a reglas de presentación y validación pueden dirigirse a la persona de contacto de la UIT, Sr. Attila Matas, teléfono: +41 22 730 6105, fax: +41 22 730 5785, correo-e: matas@itu.int. Las consultas referentes a la instalación y funcionalidad del programa informático pueden dirigirse a la persona de contacto de la UIT, Sr. Peter Major, teléfono: +41 22 730 5543, fax: +41 22 730 5785, correo-e: peter.major@itu.int.

Atentamente,

Valery Timofeev
Director de la Oficina de Radiocomunicaciones

Distribución:

- Administraciones de los Estados Miembros de la UIT
- Miembros de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones